UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 0875 - 21182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 12 de setiembre de 2.014.-

RESOLUCION Nº 429-SRT-2.014.

EXPTE. Nº 20.370/14.

VISTO:

El presente Expediente y las diferentes facturas que se adjuntan; y

CONSIDERANDO:

Que dichas facturas corresponden a gastos originados por la organización de las "I JORNADAS DE CONTABILIDAD Y ECONOMIA".

Que la organización del mencionado evento redundó en beneficio de los alumnos de la Carrera Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos ocasionados por la organización del de"I JORNADAS DE CONTABILIDAD Y ECONOMIA, realizado en ámbito de la Sede Regional Tartagal, por la suma de PESOS: UN MIL (\$ 1.000,00) y de acuerdo al detalle que se consigna en el Formulario de Relación de Comprobantes adjunto.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.1.1 Alimentos: Pesos; Novecientos cuarenta y ocho (\$ 948,00) y 2.9.4 Bazar y Menaje: Pesos: Cincuenta y dos (\$ 52,00), del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

Ing. Estela Gomez Secretaria

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

SEDE SALIA

Lic. Martha Barboza Vicedirectora

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.